

Temor por la seguridad. «desaparición» y ejecución extrajudicial

COLOMBIA	Edgar Alfonso Sierra Sindrai (menor)] «desaparecidos»
	Miguel Ángel Cifuentes]
	Orlando Forero Tarazona] muertos
	José Darío Sánchez]
	Israel Ariza]
	Leonardo Guzmán]
	José Darío Hernández]
	William Rojas]
	Óscar Manuel Barroso]
	Jesús Manuel Gil]
	Parmenio Terraza Zuleta]
	Pedro Palacios	(herido)

Amnistía Internacional siente honda preocupación por la seguridad de la población civil de la ciudad de Barrancabermeja, departamento de Santander. Según los informes, unos hombres fuertemente armados, que se creía que eran miembros de un grupo paramilitar, irrumpieron en ella la tarde del 28 de febrero de 1999, mataron al menos a ocho personas y secuestraron a otras tres, de las cuales una ha sido hallada muerta posteriormente.

El grupo paramilitar, compuesto por 20 hombres, entró en la zona nordeste de ciudad hacia las cinco de la tarde, en tres vehículos. Los testigos presenciales han declarado que llevaba consigo a un desertor de un grupo de guerrilla. En el pasado, los desertores de la guerrilla han ayudado a los paramilitares a atacar a civiles considerados simpatizantes de la guerrilla.

Los paramilitares atravesaron el distrito de Provivienda, donde mataron a José Darío Sánchez y a Orlando Forero Tarazona e hirieron a Pedro Palacios, y también el distrito de Versalles, donde mataron a tiros a Israel Ariza. En el distrito de Ramaral secuestraron a Edgar Alfonso Sierra Sindrai, un escolar que pertenecía a la rama juvenil de la Organización Femenina Popular (OFP), una organización regional no gubernamental de derechos humanos.

A la salida de la ciudad, en la carretera principal que se dirige a la cercana localidad de Puerto Wilches, los paramilitares mataron, cerca del distrito de San Silvestre, a Leonardo Guzmán y al taxista José Darío Hernández. A continuación montaron un control en la carretera, más lejos de la ciudad, y allí interceptaron a unos treinta vehículos y mataron a tiros a William Rojas y a Óscar Manuel Barroso. En las cercanías del control mataron también a Jesús Manuel Gil.

Según los informes, para salir de la ciudad los paramilitares tuvieron que atravesar un control militar montado por el 45 Batallón, «Héroes de Majagual». Los soldados permitieron el paso a los vehículos del grupo paramilitar sin ponerles ningún obstáculo, y más tarde dijeron a la policía que los paramilitares habían afirmado ser funcionarios judiciales de la Fiscalía General de la Nación. Posteriormente, algunos miembros de las fuerzas armadas han negado que hubiera un control militar en la carretera cuando los paramilitares escaparon.

El 1 de marzo, hacia las tres de la madrugada, Parmenio Terraza Zuleta y Miguel Ángel Cifuentes fueron secuestrados, según los informes, por agentes de la policía colombiana ante las oficinas de la Corporación Regional de Derechos Humanos (CREDHOS). El cadáver de Parmenio Terraza Zuleta fue hallado en el distrito de La Paz, en Barrancabermeja, el 2 de marzo. El paradero de Miguel Ángel Cifuentes sigue sin conocerse.

Amnistía Internacional siente especial preocupación por el hecho de que un grupo paramilitar haya podido entrar en Barrancabermeja a plena luz del día y secuestrar y ejecutar extrajudicialmente a algunos de sus habitantes a pesar de la fortísima presencia militar que hay en la ciudad.

INFORMACIÓN GENERAL

Barrancabermeja está situado en el centro de Colombia. Los grupos de guerrilla tienen una fuerte presencia en las zonas sudeste y nordeste de la ciudad. Durante varios años, los grupos paramilitares que actúan en colaboración con las fuerzas armadas han sido responsables de numerosas violaciones graves de derechos humanos. El 16 de mayo de 1998, unos paramilitares entraron en algunos de los distritos más pobres de Barrancabermeja, y allí mataron a 11 personas y secuestraron a otras 25, cuyo paradero aún no se conoce. Al menos un soldado se encuentra sometido a una investigación disciplinaria por su participación en aquella incursión, y varios miembros más de las fuerzas de seguridad están siendo investigados por negligencia en el cumplimiento del deber.

Si desean más información sobre las incursiones paramilitares que han dado lugar a violaciones graves de derechos humanos, consulten la AU 156/98 (AMR 23/34/98/s, del 18 de mayo de 1998) y sus actualizaciones.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, télex, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:

- expresando honda preocupación por la seguridad de los habitantes de Barrancabermeja, y en especial por la de Edgar Alfonso Sierra Sindrai y Miguel Ángel Cifuentes, a los que no se ha vuelto a ver desde que fueron secuestrados el 28 de febrero y el 1 de marzo;
- pidiendo que se tomen todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la población civil de Barrancabermeja;
- instando a que se lleven a cabo investigaciones exhaustivas e imparciales sobre los homicidios de los hombres citados en el encabezamiento y sobre el paradero de los que fueron secuestrados; pidiendo que se hagan públicos los resultados de esas investigaciones y que los responsables comparezcan ante los tribunales;
- pidiendo que se lleve a cabo una investigación exhaustiva e imparcial sobre los vínculos entre las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares que actúan en la zona, e instando a que los responsables de apoyar a tales grupos y participar en sus actividades sean llevados ante los tribunales;
- instando a las autoridades a tomar medidas inmediatas para dismantelar los grupos paramilitares, de acuerdo con los compromisos expresos del gobierno.

LLAMAMIENTOS A:

Señor Presidente Andrés Pastrana
Presidente de la República
Palacio de Nariño
Carrera 8 No. 7-26
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Presidente Pastrana, Bogotá, Colombia
Télex: 44281 PALP CO
Fax: + 57 1 286 7434/ 284 2186/ 337 1351
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

Dr. Rodrigo Lloreda
Ministro de Defensa Nacional
Ministerio de Defensa Nacional
Avenida Eldorado CAN - Carrera 52
Santafé de Bogotá, Colombia
Telegramas: Ministro de Defensa, Bogotá, Colombia
Télex: 42411 INPRE CO; 44561 CFAC CO
Fax: + 57 1 222 1874
Tratamiento: Sr. Ministro

Dr. Néstor Humberto Martínez
Ministro del Interior
Ministerio del Interior
Carrera 8, No.8-09, Piso 2
Santafé de Bogotá, COLOMBIA
Telegramas: Ministro del Interior, Bogotá, Colombia
Télex: 45406 MINGO CO
Fax: + 57 1 286 0053
Tratamiento: Sr. Ministro

Sr. Miguel de Jesús Arenas Prada
Gobernador del Departamento de Santander
Gobernación de Santander
Calle 37, No. 10-30
Bucaramanga, Colombia
Fax: 5776 339889
Tratamiento: Sr. Gobernador

COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:

CREDHOS
AA 505
Barrancabermeja
Santander, Colombia

y a los representantes diplomáticos de Colombia acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 14 de abril de 1999.